



Resolución Secretarial

Lima, 22 de MARZO del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 208-2019/MINSA, de fecha 04 de marzo de 2019, se designó a la médico cirujano Gladys Marina Ramírez Prada, en el cargo de Directora General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades;

Que, se ha autorizado el viaje al exterior en comisión de servicios del 24 al 30 de marzo de 2019, a la funcionaria señalada en el considerando precedente, para participar en el "Taller Técnico sobre Zika", a realizarse en la ciudad de Pattaya, Reino de Tailandia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 900-2018/MINSA, de fecha 04 de octubre de 2018, se designó a la médico cirujano Ana Rosalía Escudero Quintana en el cargo de Jefa de Equipo del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 219-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, por lo cual para que dichos servidores puedan desempeñar la suplencia de un puesto o función en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen CAS;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar temporalmente a la profesional antes citada en el puesto de Directora General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular;



Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA y su modificatoria;

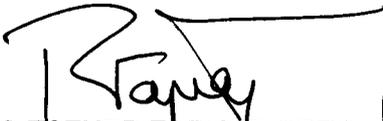
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 24 de marzo de 2019 a la médico cirujano Ana Rosalía Escudero Quintana, en el puesto de Directora General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, en adición a sus funciones de Jefa de Equipo del precitado Centro Nacional, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Secretarial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.




ROSARIO ESTHER TAPIA FLORES
Secretaría General

